

RAD: 2022-00091.01
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO EJECUTIVO
BANCO DE BOGOTÁ vs ALBERTO ALONSO ARRIETA PEÑA
APELACIÓN DE SENTENCIA

A S U N T O

Entra al despacho la presente demanda en apelación de sentencia por lo que admitida la alzada y vencido el traslado de ella, convóquese a las partes a la audiencia de sustentación y fallo de conformidad a lo reglado en el inciso final del numeral 5 del artículo 327 del CGP.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

CONVOCAR a las partes a la audiencia virtual de sustentación y fallo de conformidad a lo reglado en el inciso final del numeral 5 del artículo 327 del CGP, para el día quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las 8:00AM .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE ESCORCIA SUBIROZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO -MAGDALENA-
ESTADO

Fijado en el ESTADO No. 0012 en la secretaria,
Hoy diecinueve (019) de febrero de dos mil
veinticuatro siendo las 08:00 am
DIANA MARCELA MARTINEZ GUTIERREZ
SECRETARIA